gachol». Pinos: 1.782 (215 silvestres y 1.567 lariclos). Volumen: 1.360,893 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Coeficiente corteza tanto por ciento: 20. Ramaje esté-reo: 918. Grupo 1.º Tipo base de licitación: 373.271;45 pesetas. Precio indice: 1.091.589,30 pesetas. (Esta subasta comprende las correspondientes a los años forestales 1956-57, 1957-58 y 1958-.1959.)

Y habiendo acordado y aprobado el sacar a pública licitación el indicado aprovechamiento, por haber quedado de-sierta en los anteriores intentos, se anuncia nueva subasta de los aprovechamientos indicados, con el veinte por ciento de rebaja del tipo base de licitación, o sea por el precio de seiscientas noventa y ocho mil seiscientas diecisiete pesetas dieciséis céntimos (698.617,16).

La adjudicación y ejecución se ajustará al pliego de con-diciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 137, de 11 de junio de 1959, de acuerdo con provincia numero 137, de 11 de junio de 1309, de acuerdo con lo establecido en el plan publicado en el mismo «Boletín» nú-mero 166, de 15 de julio actual, y demás disposiciones vigentes. El remate tendrá lugar en el salón de esta Alcaldía, a las

trece horas del día siguiente hábil al en que terminen los vemte días hábiles señalados, a contar de la fecha en que se pu-blique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de

Tarragona».

Las propostciones se presentarán en plicas cerradas, durante los citados veinte días, en la Secretaria municipal, con arreglo al modelo que se insertará al final, debidamente reintegradas, acompañándose declaración jurada de no comprenderle ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaría Municipal la fianza provisional, equivalente al cinco por ciento del tipo de li-

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, pro-Don de anos de edad, nafural de, provincia de, con residencia en calle de, número..., en representación lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragonas número, de fecha del aprovechamiento maderable del monte «Barranco de Regachol», de la pertenencia de Tôrtosa, y de conformidad con los pliegos de condiciones y demás normas que rigen la subasta, ofrece la cantidad de (en letras) pesetas.

ofrece la cantidad de (en letras) pesetas.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacérsele consigna que posee el certificado profesional reseñado y Hoja de Compras número de las relativas al mismo, cuyas cando consigna que pose el certificado profesional reseñado y Hoja de las relativas al mismo, cuyas cando consignado con les culturas de mismo, cuyas cando con consignado con les culturas de mismo con consignado con cons racterísticas en relación con la subasta de referencia son las

siguientes:

a) Capacidad máxima de adjudicación relativa a la Hoja

de Compras presentada
b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta......

(Localidad, fecha y firma.).

Tortosa, 22 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—3.301.

. . .

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles de Vitoria, Maestro Sosa y avenida de César Giorgete.

Este Excmo. Ayuntamiento anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles de Vitoria, Maestro Sosa y avenida de César Giorgete, con sujeción al proyecto aprobado por el Exemo. Ayuntamiento Pleno en 6 de mayo del año actual, por la cantidad de ochocientas ochenta y slete mil seiscientas cuarenta y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos, a la baja.

Las obras que se contratan deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de formalización del contrato, y se abonarán por medio de certificaciones mensuales que expedirá el director facultativo de las mismas, que tendrán

la consideración de a buena cuenta.

En el Negociado de Obras de Urbanización de la Sección de Urbanismo de la Secretaría Municipal estará de manifiesto el proyecto y demás documentos referidos a la contratación de estas obras, desde el día siguiente habil al en que se publi-

que el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte días hábiles, a partir de dicha publicación, durante las horas de nueve a trece.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de diecisiete mil setecientas cincuenta y dos pesetas noventa y seis céntimos, equivalente al dos por ciento del tipo de lícitación

La garantía dfinitiva será en cuantía del cuatro por ciento del remate, y la complementaria que proceda en razón a la baja, conforme lo dispuesto en el artículo 82, apartado quinto, del Reglamento de Contatación de las Corporaciones Locales. Las proposiciones se formularán conforme al siguiente

Modelo de propostción

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle de, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de mayo pasado para contratar por subasta las obras de urbanización de la avenida de César Giorgete y calles de Vitoria y Maestro Sosa, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a ochocientas ochenta y siete mil seiscientas cuarenta y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos y con la baja de unidades y centesimas por ciento (expresado en letra). (Fecha y firma del proponente.)

E irán reintegradas con timbre del Estado de la clase sexta (seis pesetas) y contenidas en sobre cerrado, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de urbanización de la avenida de César Gior-

gete y calles de Vitoria y Maestro Sosa.

A las proposiciones se acompañará por separado los siguientes documentos: resguardo del depósito provisional, documento de identidad del licitador, el timbre para el recibo-resguardo de la proposición, el carnet de Empresa con responsabilidad; cuando proceda, la escritura de poder notarial, legalizada de haberse otorgado fuera de la jurisdicción del Colegio Notarial de Valencia, bastanteado a su costa por el señor Secretario general de la Corporación o en quien delegue, debidamente reintegrado, y que deberá presentarse para bastanteo, por lo menos, veinticuatro horas antes a la que finalice el plazo de presentación de proposiciones y una declaración jurada en que el licitador afirme bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Re-

glamento de Contratación.

Estas proposiciones y documentación que ha de acompa-narias se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de este Excmo. Ayuntamiento, desde el día siguiente habil al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte días hábiles, en horas de

oficina, que son de nueve a trece.

La apertura de plicas se efectuará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas, en salón de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento. Valencia, 22 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—3.302.

RESOLUCION del Ayuntamiento de la Villa de Ves (Albacete) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento del monte denominado Pinar.

El señor Alcalde de esta villa hace saber: Que el día 26 de octubre próximo, y hora que se indica, bajo la presidencia del señor Alealde o Concejal en quien delegue, tendra lugar la primera subasta del siguiente aprovechamiento del monte de estos propios, número 77 del catálogo, denominado Pinar.

Maderas

A las once horas, duración del contrato el año forestal 1960-61, aprovechamiento de 2.494 pinos maderables, con un volumen de 1.241 metros cúbicos y 1.300 esterios de leñas y ramaje, tipo de tasación 646,500 pesetas, y un precio índice de 808.125 petas; presentación de pliegos, hasta las trece horas del día 25 de octubre indicado, en la Secretaría municipal, durante las

Las proposiciones serán presentadas en pliegos cerrados, debidamente reintegrados, siendo condición indispensable acompañar el certificado profesional o testimonio notarial del mismo, hoja de compras, resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja municipal el 5 por 100 del importe de la tasación

y declaración jurada de no estar incurso el licitador en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente, justificante de estar al corriente de las entregas de traviesas, pudiendo sólo tomar parte en la subasta de maderas los que se hallen en posesión del certificado profesional de la clase A, B y C.

Las normas que han de regir en la subasta son las fijadas en la Orden de 4 de octubre de 1952, observándose al propio tiempo las condiciones facultativas publicadas por el Distrito Forestal de Albacete, en el «Boletín Oficial» de la provincia extraordinario, de 2 de septiembre de 1952; las económicas administrativas formadas y aprobadas por la Corporación, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes.

Si resultara desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes de la primera, a la misma hora, bajo el mismo tipo y condiciones, o sea el día 9 del próximo noviembre.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en los casos

que la Ley autorice.

El rematante queda obligado al pago de todos los gastos, impuestos y arbitrios del Estado, Provincia y Municipio, así como los de gestión técnica, pago de anuncios y demás que ocasione esta subasta

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la provincia, de fecha, y del Estado, en el monte número 77, de la pertenecencia de los propios de Villa de Ves, ofrece la cantidad de (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las

siguientes:

A) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de

compras presentada.

B) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la subasta.

a de de 1960. El interesado,

Villa de Ves. 24 de septiembre de 1960.-El Alcalde, Fermin Fernández -7.594.

> RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se convoca concurso para adquirir un auto-bomba, dos auto-tanques y un coche ómnibus de primera salida para el servicio del Parque de Bomberos de esta

Es objeto del presente concurso la adquisición por el tipo en baja de 4.400.000 pesetas de un auto-bomba con tanque de 5.000 litros, dos auto-tanques de 2.500 litros cada uno de ellos un coche ómnibus de primera salida, para el servicio del Parque de Bomberos de esta ciudad.

Los respectivos antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal, Sección de Fomento, durante las horas

de oficina.

La garantía provisional es de 71.000 pesetas. Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

El modelo de proposición figura al final del presente anuncio.

El plazo de presentación de ofertas será de diez dias, a

contar del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse las proposiciones en la Sección de Fomento, Oficialia Mayor y Registro general de la Excma. Corporación, hasta las trece horas del día en que fine el plazo.

El acto de apertura, que será público, se verificará en la Casa Consistorial—salón de sesiones—, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo mencionado

No precisa para la validez del contrato que pueda derivar-

se de esta licitación autorización superior alguna.

Características de los aludidos elementos: Auto-bomba, motor de 120 a 180 CV.; bomba de extinción: 1.500 l. p. m. a 80 metros de altura manométrica; boças de salida: 4 de 70 mili-metros Ø; cisterna: 5.000 litros de capacidad; coche ómnibus, motor: 70 a 80 CV.; cabina, 7 personas. Dotación: bemba para elevación de agua acoplada a la parte trasera, de 1.000 litros por minuto, a 80 metros altura manométrica.

Los concursantes harán constar en sus ofertas el plazo de entrega, no supertor a noventa días, a partir de la fecha de

adjudicación.

La Municipalidad, prevics los informes que juzgue perti-nentes, efectuará la adjudicación a favor de la proposición que a su juicio resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica, o declarará desierto el concurso, si a su juicio ninguno de los concursantes cumpliese las conoiciones del pliego.

El importe de tal adquisición será, en su caso, satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas previstas para esta atención, y el pago se verificará una vez efectuada la recep-

ción provisional

Todos los gastos que se originen con motivo de este con-curso correrán a cargo de quien resultare adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de ..., número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de 1960, referente al concurso para la adquisición de material móvil para el servicio de incendics de Zaragoza, y te-niendo capacidad legal para ser contratista, se comprometé, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha con-trata por la cantidad de (en letra) pesetas, y en el plazo de entrega de días, a partir de la fecha de adjudicación; comprometiendose asimismo a que las remuneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales no serán inferiores a los tipos fijacos per los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 13 de septiembre de 1960. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.-3.306.

RESOLUCION de la Junta Vecinal de Aynet de Besán por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamientos maderables.

Esta Junta Vecinal saca a subasta el aprovechamiento de 2.629 árboles, especie pino maderable, con 894 metros cúbicos de madera y 250 estéreos de leñas, con 20 por 100 de pérdida por descortezamiento en el monte de U. P. número 116, Birós de Aynet, para el año forestal 1960/61, siendo el precio base de 560.356 pesetas e indice de 700.445.

Las demás condiciones se insertan en el anuncio que cor esta misma fecha se remite al «Boletín Oficial» de esta provincia. Aynet de Besán, 19 de septiembre de 1960.—El Alcalde pedá-

neo, Juan Soboyo.-7.555